

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20545792177  
Nombre o Razón social : CHAPOLAB SAC

Fecha de envío : 15/03/2023  
Hora de envío : 17:14:04

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUEDA ACEPTAR QUE LOS REACTIVOS DEL ITEM-PAQUETE N°1 Y N°2 TENGAN UNA VIGENCIA COMO MÍNIMO 6 MESES, YA QUE AL SER REACTIVOS ESTOS VIENEN DESDE FÁBRICA ON UNA FECHA DE EXPIRA CORTA, SOLICITAMOS ELLO A FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección luego de efectuar coordinaciones con el área usuaria, comunica que se suprime del requerimiento de TIEMPO DE EXPIRACIÓN de las Especificaciones Técnicas indicadas para cada reactivo del ítem N° 2; la fecha de Vigencia y Expiración para los dos (2) ítems, se encuentra precisado en el numeral 3.1.3.11 con la Declaración Jurada de Canje establecida en el numeral 3.1.3.12.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime el requerimiento el TIEMPO DE EXPIRACIÓN indicado en las Especificaciones Técnicas para cada reactivo del ítem N° 2.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20545792177

Nombre o Razón social : CHAPOLAB SAC

Fecha de envío : 15/03/2023

Hora de envío : 17:30:05

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"Observamos que, en el apartado documentación obligatoria están solicitando lo siguiente: Presentar Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA).

Por lo cual, solicitamos al digno Comité de Selección pueda aceptar la presentación de considerar el BPA en tramite de renovación, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, ya que la entidad competente de la renovación tiene ciertos plazos y demoras para la actualización del certificado."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la presente consulta, el Comité de Selección comunica que el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (PBA) no está considerado como documentación de presentación obligatoria; este documento se encuentra considerado como Requisito de Calificación, que es concordante con lo establecido en la Opinión N° 186-2016/DTN, que dice: La habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Por tal motivo los postores deberán ceñirse a lo establecido en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20546950396

Nombre o Razón social : GRUPO D Y S S.R.L.

Fecha de envío : 15/03/2023

Hora de envío : 20:35:28

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se puede ver que en las bases del procedimiento de selección en el capítulo III 3.1 (PAG. 21) Especificaciones técnicas: solicitan para el ítem N° 01 KIT DE DOSAJE DE 5 SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (COCAINA, MARIHUANA, METANFETAMINAS, BENZODIAZEPINAS, OPIACEOS Y ANFETAMINAS) EN ORINA. Y EN LOS COMPONENTES DEL KIT DETALLAN COMO:

1. Cocaína
2. Marihuana
3. Metanfetaminas
4. Benzodiazepinas
5. Opiáceos y Anfetaminas

Le indicas al comité de selección que lo correcto es solicitar: KIT DE DOSAJE DE 5 SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (MARIHUANA, COCAINA, OPIOIDES, ANFETAMINAS Y BENZODIAZEPINAS) EN ORINA.

En tal sentido solicitamos realizar la corrección de lo anterior mencionado en virtud de no causar confusión a los postores al momento de presentar sus ofertas, y no vulnerar los principios que rigen la Ley de contrataciones con el estado 30225.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta, el Comité de Selección luego de efectuar coordinaciones con el área usuaria, comunica que el Kit de Dosaje de 5 Sustancias Psicoactivas, está conformado por:

1. Marihuana
2. Cocaína
3. Opioides
4. Anfetaminas
5. Benzodiazepinas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Kit de Dosaje de 5 Sustancias Psicoactivas, conformado por:

1. Marihuana
2. Cocaína
3. Opioides
4. Anfetaminas
5. Benzodiazepinas

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 15/03/2023

Hora de envío : 23:19:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con el cuadro de requerimiento, para el ITEM N° 02, no mencionan las cantidades que se deben entregar en los meses de abril y agosto. Para poder manejar una logística más adecuada con el stock de las determinaciones y sin perjudicar el volumen final de DETERMINACIONES solicitadas por la entidad, solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, que las atenciones de los reactivos (determinaciones) sea de la siguiente manera. PRIMERA ENTREGA : SE ENTREGARA LA TOTALIDAD DE LOS SIGUIENTES REACTIVOS GLUCOSA (1000 DET), COLESTEROL (1000 DET), COLESTEROL LDL(1200 DET), COLESTEROL HDL (1100 DET), TRIGLICERIDOS (1000 DET), TGP (1000 DET), TGO (1000 DET), CREATININA CINETICA (1000 DET). SEGUNDA ENTREGA: COLESTEROL LDL (1200 DET), COLESTEROL HDL (1100 DET).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.3.1      Literal: .      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta, el Comité de Selección luego de efectuar coordinaciones con el área usuaria, comunica que la entrega parcial de los reactivos del ítem N° 2, será de la siguiente manera:

- PRIMERA ENTREGA : SE ENTREGARA LA TOTALIDAD DE LOS SIGUIENTES REACTIVOS GLUCOSA (1000 DET), COLESTEROL (1000 DET), COLESTEROL LDL(1200 DET), COLESTEROL HDL (1100 DET), TRIGLICERIDOS (1000 DET), TGP (1000 DET), TGO (1000 DET), CREATININA CINETICA (1000 DET).
- SEGUNDA ENTREGA: COLESTEROL LDL (1200 DET), COLESTEROL HDL (1100 DET).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Entregas parciales del ítem N° 2, de la siguiente manera:

- PRIMERA ENTREGA : SE ENTREGARA LA TOTALIDAD DE LOS SIGUIENTES REACTIVOS GLUCOSA (1000 DET), COLESTEROL (1000 DET), COLESTEROL LDL(1200 DET), COLESTEROL HDL (1100 DET), TRIGLICERIDOS (1000 DET), TGP (1000 DET), TGO (1000 DET), CREATININA CINETICA (1000 DET).
- SEGUNDA ENTREGA: COLESTEROL LDL (1200 DET), COLESTEROL HDL (1100 DET).

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 15/03/2023

Hora de envío : 23:19:45

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con lo mencionado en las especificaciones técnicas de los reactivos, solicitan que el tiempo de expiración no sea menor de 12 meses. Teniendo en cuenta que el uso de los reactivos será efectiva en el mes de Abril y Agosto, habiendo una separación de 3 meses entre ambos, solicitamos al Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, se permita presentar reactivos con un tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha entrega, para todos los test solicitados en el ÍTEM N° 02.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.3.2.      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección luego de efectuar coordinaciones con el área usuaria, comunica que se suprime del requerimiento de TIEMPO DE EXPIRACIÓN de las Especificaciones Técnicas indicadas para cada reactivo del ítem N° 2; la fecha de Vigencia y Expiración para los dos (2) ítems, se encuentra precisado en el numeral 3.1.3.11 con la Declaración Jurada de Canje establecida en el numeral 3.1.3.12

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime el requerimiento el TIEMPO DE EXPIRACIÓN indicado en las Especificaciones Técnicas para cada reactivo del ítem N° 2.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 15/03/2023

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 23:50:35

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Dice textualmente. 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro de Kit de Dosaje de sustancias psicoactivas en orina y reacciones de laboratorio para exámen especializados de pacientes de Medicina Aeronáutica, que se efectúan en el Hospital Central FAP. Consultamos al Comité de Selección, para cuantos meses de abastecimiento es el presente requerimiento ?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 1.2

**Literal:** .

**Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta, el Comité de Selección luego de efectuar coordinaciones con el área usuaria, comunica que el abastecimiento es para doce (12) meses

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Abastecimiento es para doce (12) meses

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 15/03/2023

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 23:50:35

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Para el ITEM N°02 en las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS dice textualmente para el EQUIPO N° 1: (18) Año de fabricación del autoanalizador: a partir del año 2018 en adelante. Consultamos al Comité de Selección si opcionalmente poder ser : Año de fabricación del autoanalizador: a partir del año 2016 en adelante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.3.3.      **Literal:** A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta, el Comité de Selección luego de efectuar coordinaciones con el área usuaria, comunica que el Año de fabricación del Equipo N° 1, será a partir del año 2016 en adelante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Año de fabricación del Equipo N° 1: 2016 en adelante.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 15/03/2023

Hora de envío : 23:50:35

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Para el ITEM N°02 en las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS dice textualmente para el EQUIPO N° 2: Este equipo debe tener las mismas características que el equipo anterior pero con velocidad analítica menor (desde 400 pruebas por hora) y año de fabricación del autoanalizador a partir del año 2018 en adelante.

Consultamos al Comité de Selección si opcionalmente poder ser : Este equipo debe tener las mismas características que el equipo anterior pero con velocidad analítica menor (desde 360 pruebas por hora) y año de fabricación del autoanalizador a partir del año 2016 en adelante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.3.3.

**Literal:** A

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta, el Comité de Selección luego de efectuar coordinaciones con el área usuaria, comunica que equipo N° 2 debe tener las mismas características que el equipo anterior, pero con velocidad analítica menor (desde 360 pruebas por hora) y el año de fabricación del autoanalizador será a partir del año 2016 en adelante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Equipo N° 2 debe tener las mismas características que el equipo anterior, pero con velocidad analítica menor (desde 360 pruebas por hora) y el año de fabricación del autoanalizador será a partir del año 2016 en adelante.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-HOSPI/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMEN ESPECIALIZADOS PACIENTES DGAC Y OTROS

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 15/03/2023

Hora de envío : 23:50:35

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Textualmente dice lo siguiente: Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria de cada ítem, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En vista que el monto facturado acumulado que se indica es un monto global, consultamos al Comité de Selección , cual es el monto facturado acumulado que se solicita para el ITEM N° 01 y el ITEM N° 02 en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** B

**Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con relación a la consulta, el Comité de Selección comunica, que el monto facturado acumulado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, será de S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles) para cada ítem.

Asimismo, para los postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) para cada ítem.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Experiencia del Postor en la Especialidad:

S/ 120,000.00, por cada ítem

Micro y pequeña empresa: S/ 30,000.00, por cada ítem.